## **USA REINO UNIDO VENEZUELA Y EL ESEQUIBO**

<u>USA – REINO UNIDO – VENEZUELA Y EL ESEQUIBO.#SectorAcuatico</u> #EIEsequiboEsNuestro

Publicado el 21 octubre, 2015 por JUALPEAC



La foto corresponde a una Clase Magistral del Dr. Lara en la ESGN, año 1988. A su lado el Capitán de Navío Roberto Escobar Fernández. Tuve el honor de estar presente en dicha clase, como cursante del XXIII Curso de EM y Guerra Naval.

Relato del Dr. Lara Peña [1].

Sobre documentación incluida en el Libro Blanco Americano publicado en 1950 o 1951, al cual tuvo acceso nuestro Canciller, para la época, Luis Emilio Gómez Ruíz[2].

A raíz de la terminación de la Guerra de Secesión en Norteamérica, se desarrolló un movimiento de opinión en aquel país, favorable a la repatriación de los negros americanos a su continente de origen. En consecuencia, el gobierno norteño inició gestiones para adquirir de las potencias coloniales europeas, un territorio en África, al cual enviar los negros que habían sido esclavos, y a los cuales la derrota de los Estados del Sur, les había privado de los medios de subsistencia a pesar de que los había hecho libres.

A estas gestiones se refiere la primera nota inglesa, enviada al gobierno norteamericano con fecha 23 de marzo de 1869, y concebida en los siguientes términos:

"Ha tenido conocimiento el Gobierno de su majestad Británica, que el gobierno americano ha estado desde hace meses, realizando gestiones ante diversas cancillerías europeas, para adquirir un territorio al cual enviar los negros que quieren sacar de Norteamérica"

"Extraña al Gobierno de Su Majestad Británica, que a pesar de que Su majestad tiene amplias posesiones en África, el Gobierno Americano no se haya dirigido a él, para entrar en negociaciones"

"Sin embargo, la presente nota no se contrae a proponer al Gobierno Americano, ninguna cesión de territorio, pues el Gobierno de Su Majestad, no está interesado en deshacerse de parte alguna de sus posesiones en África. La presente nota tiene por objeto proponer al Gobierno de Su Excelencia, una negociación distinta, que sirve sin embargo para conseguir los mismos fines que procura, y a la cual pasamos a proponerle formalmente"

"Al norte de la América del Sur, existe un llamado País de Venezuela, que actualmente se debate en medio de la mayor anarquía, cuyas "minor authorities" (menores autoridades), no pueden ni siquiera considerarse como sujetos de Derecho Internacional"

"El Gobierno de Su Majestad tiene interés en adquirís parte del territorio de este País, para establecer con él una nueva colonia, cuya Capital sería Puerto España. Colonia que por el orden y el impulso que este Gobierno sabe imprimir a sus dependencias, así como las riquezas del territorio, será sin duda una fuente de progreso para sus habitantes, y para el bienestar común de las naciones americanas y de la humanidad. El territorio que el Gobierno de Su Majestad está interesado en reservarse, está, tentativamente, circunscrito por una línea que se trazaría partiendo desde la desembocadura del Río Neverí en el mar, remontando su curso hasta sus fuentes de esta cerranía allí en línea recta, atravesando el Río Orinoco, se dirige en derechura a la Frontera con el Brasil. El territorio restante al occidente de dicha línea, hasta la frontera de la República de Colombia, quedará en propiedad de los Estados Unidos de América, para que envíen allí los negros, que actualmente quieren enviar al África, a un costo sensiblemente menor, reservándose el dominio permanente de ese territorio u organizándolo en la forma que mejor convenga a su interés".

"Las acciones militares a realizarse para la ocupación de todo el territorio de Venezuela, se prevén sumamente fáciles y simples de desarrollar, dado el estado de impotencia y anarquía en que se encuentra. Su costo se estima no será superior a la cantidad de 20 mil libras esterlinas, que sería dividido por partes iguales entre nuestros dos gobiernos"

Tres meses después de la primera nota, el gobierno inglés envía una nueva nota al Gobierno americano, urgiéndole una contestación en los siguientes términos:

"Extraña al Gobierno de Su Majestad Británica, que habiendo enviado al Gobierno de su Excelencia una Nota, entregada por nuestro representante en Washington hace más de tres meses, con una propuesta de sumo interés no haya recibido aún contestación, mientras continúan las gestiones americanas en Europa para obtener territorios en África"

"Si lo que hace vacilar al Gobierno americano para dar una respuesta favorable a la propuesta que le fue hecha, es la repercusión de la opinión desfavorable que en las otras Repúblicas americanas puede tener para su Gobierno la participación militar en la ocupación de Venezuela, el Gobierno inglés le manifiesta por esta nota que está dispuesto a realizar por sí solo la acción militar requerida, si para ello cuenta con la aquiescencia del Gobierno americano. Le manifiesta además que está dispuesto a cumplir con los términos del reparto territorial propuesto, haciendo la debida entrega del territorio, una vez que nuestras fuerzas militares hayan terminado con sus tareas de ocupación, y previa la entrega de la cantidad de 10 mil libras esterlinas, para sufragar la mitad de los gastos militares previstos"

A esa nota de julio de 1869, respondió pocos días después el Gobierno americano del Presidente Grant, en nota de fines de ese mes, que su parte pertinente dice así:

"El Gobierno de Su Majestad ha sufrido una equivocación al atribuir la demora de este gobierno en responder las dos Notas anteriores a la vacilación de nuestra parte, en la aceptación de las propuestas hechas. Debemos manifestarle que a este respecto no ha habido desde el principio vacilación alguna. La demora en contestar sus Notas se debió exclusivamente a que cuando se refirió la primera, el Presidente acababa de partir de esta

Capital en viaje a los Estados del Oeste, de donde ha regresado hace pocos días; y el Vicepresidente y el Gabinete juzgaron que no sería conveniente concluir los términos de esta respuesta, sin que de ello tuviera previo conocimiento el Presidente"

"En consecuencia, este Gobierno manifiesta formalmente al Gobierno de Su Majestad Británica, que no solo no coopera en la operación que se le propone en referencia al territorio de la República de Venezuela, sino que se opondría a ella con todos los medios de que se dispone"

El corolario de esta Nota fue el enérgico mensaje del Presidente Grant al Congreso de la Unión en 1870, cuyos términos son ampliamente conocidos de los entendidos en estas disciplinas.

Decía el Dr. Lara Peña en 1988, que:

"...Los principales responsables de esta situación en la que estuvimos a punto de perecer como Nación Independiente, fuimos nosotros mismos, que con nuestras torpezas y contiendas partidistas, alentamos batallas ideológicas de sectas, sin darnos cuenta del daño real que nos causamos, llevando al País a un punto de debilidad extrema: debilidad política, y debilidad económica (en la cual parece que estamos recayendo) ..."

[1] Presidente y fundador del Instituto de Estudios Fronterizos, nació en el Estado Aragua, el 28 de junio de 1913. Egresó de la UCV en 1938 con doctorado en Ciencias Políticas y Sociales y una tesis que ya revelaba su perfil de 'fronterólogo': Historia de límites de Venezuela con Colombia y Brasil. A los 40 años se le nombró individuo de número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales y su trabajo de ingreso expresaba la perseverancia de quien en vida se dedicó a defender y argumentar en favor de la preservación de la territorialidad venezolana. También fue presidente de la asamblea legislativa de Aragua, diputado por ese mismo estado, primer vicepresidente de la Cámara de Diputados y ministro de Agricultura y Cría durante el período de la Junta de Gobierno que presidió Suárez Flamerich.

## [2] https://es.wikipedia.org/wiki/Luis\_Emilio\_G%C3%B3mez\_Ruiz

Luis Emilio Gómez Ruiz fue un abogado y diplomático venezolano. Cursó estudios en la Universidad Central de Venezuela, donde obtuvo los títulos de doctor en Ciencias Políticas y de abogado. Hizo cursos de especialización en el Instituto Técnico de Preparación para los Servicios Diplomático y Consular y de Agentes Comerciales del Ministerio de Relaciones Exteriores de su país, obteniendo luego el título de Licenciado en las carreras Diplomática y Consular.

Hizo carrera diplomática ocupando diversos cargos, como Jefe de servicio de la sección de Relaciones Interamericanas del Ministerio de Relaciones Exteriores, Secretario de la Comisión Preparatoria para la participación de Venezuela en la VIII Conferencia Internacional Americana; secretario de la Embajada de Venezuela en Colombia y primer secretario de la Embajada de Venezuela en los Estados Unidos de América. Fue nombrado asesor del Representante de Venezuela en el Consejo de Administración de las Naciones Unidas para el Socorro y Rehabilitación de las regiones devastadas en 1944 y consejero del Representante de Venezuela -a la sazón, el embajador Diógenes Escalante- en el Comité de Juristas de las Naciones Unidas en Washington (1945).

Fue además Secretario del Consejo de Economía Nacional, profesor de Derecho Internacional Privado y abogado en ejercicio. Se desempeñó también en la junta directiva de varias compañías privadas cuando fue llamado por Carlos Delgado Chalbaud a ocupar el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores en 1948. En dicho tenor fue presidente de la delegación venezolana a la VI Asamblea General de las Naciones Unidas que se reunió en París el 6 de noviembre de 1951.

Durante sus últimos años se retiró a la actividad privada, ocupando la presidencia del Banco Mercantil y Agrícola en Caracas.